

BASES LEGALES “SORTEO REDES SOCIALES @Eneryeti Y @Mundo_Facundo”

La entidad mercantil FACUNDO BLANDO S.A. (en adelante FACUNDO), provista de CIF A-34003624, y domiciliada en VILLADA, (Palencia), CP 34340, Carretera Becilla Km 1.

La entidad mercantil ENERYETI COMPANY (en adelante ENERYETI) con C.I.F.: B-B86812831 y domicilio social en Av. General Perón 32, 28020 Madrid. y domicilio a efecto de notificaciones en la misma dirección, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 31.462, folio 82, hoja M-566313.

Han organizado una acción promocional que se regirá según la Política de Privacidad y de Protección de Datos y la información legal o Condiciones Generales de Mundofacundo ubicadas en la plataforma www.mundofacundo.com, así como de conformidad con las siguientes,

BASES

1.- OBJETO:

FACUNDO realiza, con fines promocionales de la marca Facundo, una promoción de ámbito nacional, dirigida a los seguidores en Instagram, Twitter y Facebook de @mundo_Facundo y @eneryeti.

2- PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España (exceptuando Ceuta, Melilla, Baleares e Islas Canarias) mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram, Facebook o Twitter con un único usuario real y que sigan a @mundo_Facundo y @eneryeti.

Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de Facundo y Eneryeti ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado. Si se produjera tal circunstancia, FACUNDO descartará de forma automática estas participaciones. FACUNDO no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, FACUNDO se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, FACUNDO se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

3.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

El plazo de la promoción se iniciará el 20 de junio de 2021 y finalizará el 27 de junio de 2021. Se realiza exclusivamente en el territorio peninsular y Baleares.

4.- PREMIOS:

Habrán 6 premios en total. 2 premios en Facebook (1 premio en el perfil de Facundo y 1 premio en el perfil de Eneryeti), 2 premios en Instagram (1 premio en el perfil de Facundo y 1 premio en el perfil de Eneryeti) y 2 premios en Twitter (1 premio en el perfil de Facundo y 1 premio en el perfil de Eneryeti).

Cada premio consiste en:

Un lote de productos Facundo.

Un lote de productos Eneryeti (con sus 16 sabores).

Un pack de merchandising: camiseta Eneryeti + mascarilla Eneryeti + mochila isotérmica Eneryeti + anillo selfie Eneryeti + altavoz bluetooth Eneryeti.

Los premios en cada sorteo están limitados a uno por persona y tipología de premio. Cabe la posibilidad que una persona resulte premiada en los diferentes sorteos pero no de la misma categoría de premio. Si un ganador resulta premiado de la misma categoría de premio que en otro sorteo se le adjudicará el siguiente de menor valor siempre que no le haya tocado el premio sustitutivo en otros sorteos de esta promoción o, pasándose al suplente, si se diera este último supuesto.

No se incluirá ningún concepto no expresado en la descripción del premio.

FACUNDO se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

Los sorteos se celebrarán en las fechas indicadas anteriormente a través de la plataforma online de sorteos <https://www.sortea2.com/>. La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

En caso de que el premiado no cumpla los requisitos de la promoción, FACUNDO no se hace responsable y podrá disponer del premio para otro ganador.

5.- MECÁNICA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en la presente promoción, y poder resultar premiado en cualquiera de los premios detallados en el punto 4, deberá cumplir las tres condiciones según se detalla:

1. Seguir en Instagram/Facebook/Twitter a @Mundo_facundo y @eneryeti
- 2A. Dar like a la publicación y compartir la publicación en la historia en Instagram mencionando a @Mundo_facundo y @eneryeti
- 2B. Dar Me Gusta y compartir la publicación en el perfil en Facebook.
- 2C. Dar like al Tweet y hacer RT en Twitter.
3. Mencionar a dos amigos en la publicación.

6.- COMUNICACIÓN A LA PERSONA GANADORA:

Facundo comunicará los ganadores de los respectivos premios a través de una publicación o stories en sus redes sociales en la que mencionará a a los ganadores.

El ganador tendrá que contactar en un plazo de 3 días para efectuar la comunicación con FACUNDO. Si transcurrido el plazo, FACUNDO no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro del día indicado, FACUNDO se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, FACUNDO podrá declarar desierto el premio.

7.- BASE DE DATOS:

La presente promoción, así como la política de privacidad y protección de datos y la información legal o Condiciones Generales de Mundo Facundo, recogidas en la web www.mundofacundo.com, cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, aprobado por el Parlamento Europeo y, en vigor en España a partir del 25 de mayo de 2018.

Según la Ley Orgánica 13/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y ulterior RGPD se les informa que los datos facilitados por los participantes pasarán, previo su consentimiento libre, inequívoco y específico, a formar parte de un fichero de datos titularidad de Facundo, y serán conservados a fin de la presente promoción, para informar de los servicios y productos de la compañía, así como de posteriores promociones y campañas comerciales. Del mismo modo, indicar que dicho fichero de Datos cumple con la normativa dispuesta en la Ley.

Su participación implica la aceptación de la Política de Privacidad y Condiciones de Uso ubicadas en www.mundofacundo.com. En este sentido, y tal y como consta en la citada Política de Privacidad, se le ofrece fácil acceso al tratamiento de sus datos e información sobre los efectos de los mismos.

Si el participante no desea recibir esta información de parte de Facundo, este mismo tendrá que darse de baja en www.mundofacundo.com. También podrá modificar los permisos y borrar cookies sin necesidad de aceptarlos con cada visita.

Los usuarios de www.mundofacundo.com garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados.

Facundo Blanco, S.A. garantiza la confidencialidad de los datos personales, aunque revelará a las Autoridades Públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

Facundo Blanco, S.A. no se hace responsable para el caso de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase en recibir cualquier información.

8.- OTROS DERECHOS:

La organización se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o negocio, en cuyo caso se podrán ejercer aquellas acciones legales que se estimen oportunas.

Asimismo, se reserva también el derecho a modificar o suspender la promoción, o la entrega de los premios, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar en legal forma con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, previa notificación al organismo autorizante.

9.- DERECHOS O DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los ganadores prestan su consentimiento expreso a FACUNDO, en caso de que esta entidad decidiera utilizar el nombre de los ganadores, tanto para su utilización en la propia web www.mundofacundo.com como en las plataformas Facebook, Twitter e Instagram, así como en cualesquiera otras acciones de comunicación o difusión del material gráfico o audiovisual de acciones promocionales o publicitarias de esta empresa. Dicho consentimiento lo prestan de forma gratuita, esto es, sin derecho a contraprestación económica alguna por ello, sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley (Incluso la publicación de las fotos de los ganadores y en su página de Facebook <http://www.facebook.com/Facundounplacerdeestemundo> , Twitter @Mundo_Facundo e Instagram mundo_facundo).

En todo caso, tratándose de Internet, FACUNDO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos en la web o páginas de las plataformas indicadas, por parte de los usuarios y de terceros ajenos a FACUNDO, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

FACUNDO excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página web o páginas de las plataformas indicadas, así como respecto de la vulneración de los derechos

de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta página Web.

10.- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE TERCEROS, USUARIOS Y/O TITULARES

FACUNDO podrá ejercitar cualesquiera reclamaciones que en derecho le corresponda, frente a terceros, usuarios o TITULARES que se deriven del incumplimiento de la legalidad o derivado de las obligaciones recogidas en el presente documento, así como en la política de privacidad y protección de datos.

11.- DIVERGENCIAS:

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas, lo cual admiten los participantes, con la simple aceptación de las bases.

12.-FRAUDE:

En el caso de que FACUNDO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, FACUNDO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

Facundo se reserva el derecho de restringir, según crea oportuno, las posibilidades de canjeo de puntos si se detecta que éstos se han conseguido de forma fraudulenta.

13.- OBLIGACIONES FISCALES:

Los premios sorteados en esta promoción constituyen premios en especie con la consideración de ganancia patrimonial para el ganador, por lo que estará sujeto a la correspondiente normativa del IRPF, de acuerdo con la Ley y el Reglamento del IRPF vigentes en el momento de la entrega del premio. La retención del IRPF, en su caso, será a cargo de FACUNDO.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales.

En Madrid a 15 de abril de 2021.

